



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
FIJACIÓN EN LISTA
DEL 07 DE FEBRER DE 2023

A continuación, se presenta el listado de los procesos que se colocan a disposición de la parte interesada para surtir el traslado correspondiente:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO – ASUNTO	TERMINO	VENCIMIENTO
54-001-31-53-003- <u>2022-00392</u> -00	JEFFRED DALLARDO ESPINOSA SUELTA Y RUBERHS ALDEYS ESPINOSA SUELTA	BANCOLOMBIA S.A. Y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Excepciones de Merito	Cinco (5) días	14 de febrero de 2023

Por disposición del artículo 110 del Código General del Proceso (artículo 108 del Código de Procedimiento Civil), los términos de traslado empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de este listado, por el lapso de tiempo que corresponda.

Asimismo, teniendo en cuenta la Circular CSJNSC22-143 del 01 de julio de 2022 emanada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, donde modifica el horario (de 8:00 am a 6:00 pm) para todos los Despachos del Distrito Judicial de Cúcuta, Administrativo de Norte de Santander y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y Áreas Administrativas, el cual se **ENCUENTRA VIGENTE**. Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN EN LISTA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **El día de HOY 07 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00 a.m.**

Los escritos o solicitudes relacionadas con la FIJACION EN LISTA, deberán ser enviadas o remitidas únicamente al siguiente correo: icivccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el HORARIO antes referido (de 8:00 am a 6:00 pm).

Cúcuta, 07 de febrero de 2023

La secretaria,

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON